

## **COMUNICADO**

En virtud de la implementación en 2016 de nuevos planes de estudio para las **Tecnicaturas Superiores en Administración Hotelera, Gestión de las Organizaciones Turísticas y Guía de Turismo**, se informa a los señores estudiantes de dichas carreras que:

1. Las cohortes 2014 y 2015 continuarán con el cursado de los espacios curriculares tal cual fuera estipulado al momento del ingreso.
2. A aquellos alumnos que a la fecha no hayan regularizado el cursado de algún espacio curricular correspondiente al 1er. año de la carrera, se les ofrecerá regularizarlo/s únicamente durante el ciclo lectivo 2016. Para ello, **deberán inscribirse a tal/es espacio/s, y de forma presencial, del 22 al 26 de febrero de 2016 inclusive.**
3. A aquellos alumnos que no hayan regularizado el cursado de espacios curriculares correspondientes al 2do. año de la carrera, se les ofrecerá regularizarlos, únicamente durante los ciclos lectivos 2016 ó 2017. Aquellos que deseen cursar durante 2016, deberán inscribirse a tales espacios completando el formulario disponible en [www.cesdeagostini.edu.ar](http://www.cesdeagostini.edu.ar)
4. A aquellos alumnos que no hayan regularizado el cursado de espacios curriculares correspondientes al 3er. año de la carrera, se les ofrecerá regularizarlos, únicamente durante los ciclos lectivos 2016, 2017 ó 2018. Aquellos que deseen cursar durante 2016, deberán inscribirse a tales espacios completando el formulario disponible en [www.cesdeagostini.edu.ar](http://www.cesdeagostini.edu.ar)
5. Una vez regularizado el cursado del espacio curricular, se contará con 2 (dos) años para rendir y aprobar el examen final correspondiente. En caso de no aprobar durante dicho lapso, no se tendrá derecho a recurrar el espacio curricular conforme al plan de estudio antiguo.

**Alumnos ingresantes: inscripciones abiertas hasta el 14 de Marzo (ver requisitos en [www.cesdeagostini.edu.ar](http://www.cesdeagostini.edu.ar))**

**Inicio de clases para todas las carreras: 15 de Marzo.**